

CÓMO OFRECER ASISTENCIA, APOYO Y TRATAMIENTO

El acceso a asistencia, apoyo y tratamiento refuerza la eficacia de la prevención y motiva considerablemente para realizar pruebas de detección confidenciales voluntarias.

Allí donde se dispone de un servicio sanitario laboral, éste puede adaptarse para suministrar tratamiento y educar para la prevención. Las empresas más pequeñas temen que ofrecer asistencia sea costoso, pero, a la larga, resulta más oneroso no invertir en la salud de los trabajadores.

En la práctica, muchos aspectos de la asistencia y el apoyo no requieren una gran inversión. Implantar una política de «tolerancia cero» frente a la discriminación y retener a los empleados seropositivos mientras están en condiciones de trabajar es vital, y con eso las empresas no sólo reducen las incidencias en la producción y mantienen la moral, sino que también sirve de ejemplo para la comunidad en general.

«Si nos quitáis nuestros trabajos, nos matáis más rápidamente que el virus. El trabajo es más que una medicina para nosotros. Nos hace seguir en la brecha, y nos permite llevar comida y medicinas a nuestro hogar».

Naveen Kumar, India.

Dependiendo del tamaño de la empresa y los recursos disponibles, la asistencia y el apoyo comprenden una serie de servicios para responder a las necesidades de los trabajadores en cuanto a tratamiento, apoyo material y psicológico, así como protección contra la discriminación y el despido. En su política laboral, las empresas privadas o del sector público deberían especificar claramente qué asistencia médica y apoyo se comprometen a ofrecer.

Suministro de asistencia y tratamiento

Su empresa puede ayudar a ampliar el acceso a la asistencia y el tratamiento tomando medidas en al menos uno de los ámbitos siguientes:

- respaldo de asesorías y pruebas de detección voluntarias confidenciales para que los trabajadores conozcan su estado serológico y puedan tomar decisiones informadas,
- suministro de información sobre los servicios de pruebas y tratamiento de la comunidad y remisión a éstos,
- suministro de cuidados paliativos y de tratamiento de las infecciones oportunistas comunes, sobre todo, tomando parte en programas de control de tuberculosis donde éstos existen,
- suministro de instalaciones para ofrecer tratamientos antirretrovirales (ART), financiados o subvencionados por el estado o los donantes, y
- implantación de un programa para alentar la adhesión al tratamiento y favorecer la vida sana, que incluya información sobre nutrición, descanso y ejercicio.

¡Hágase la prueba!

La OIT recomienda la realización de pruebas voluntarias por los servicios de salud de la comunidad, y no en el lugar de trabajo, pero reconoce que algunas de las empresas más grandes disponen de buenas instalaciones al efecto. Estas pruebas deberían ser estrictamente confidenciales y efectuarse con el consentimiento informado del trabajador, que debe entender las repercusiones de realizarse la prueba, y recibir asesoramiento antes y después. Deben existir medidas de seguimiento y apoyo para quienes resulten seropositivos.

Suministro de apoyo a los trabajadores:

- Mediante un entorno tolerante y compasivo para aquellos trabajadores que hacen público su estado serológico, y disposiciones para evitar el rechazo y la discriminación;
- Con modificaciones razonables: ajustes en las tareas, el entorno de trabajo, el horario y las condiciones laborales, incluidas las pausas para el descanso, para ayudar a los trabajadores/as a seguir en sus puestos de trabajo; estas medidas deberían aplicarse tanto a los trabajadores/as que cuidan a enfermos de VIH como a aquellos/as que viven con el VIH;
- Garantizando el acceso a la seguridad social, la atención médica y otras prestaciones previstas en la legislación o por las empresas, y favoreciendo el desarrollo de planes de microseguros y garantía de ingresos;
- Ofreciendo instalaciones para grupos de apoyo de autoayuda y asesoramiento, según convenga, e información sobre los servicios de la comunidad.

Cómo garantizar la confidencialidad

Proteger la intimidad de los trabajadores afectados y garantizar la confidencialidad de los datos médicos es un componente fundamental de la respuesta de cualquier empresa al VIH.

Cómo ampliar el acceso a través de colaboraciones

Los empleadores no tienen que tomar medidas por su cuenta. Pueden aunar esfuerzos con los sindicatos locales para definir programas conjuntos en el lugar de trabajo, y colaborar con el Ministerio de Trabajo y los órganos nacionales del SIDA. Entre otras posibilidades cabe mencionar:

- cooperar con las ONG y las organizaciones locales, por ejemplo, círculos de personas que viven con el SIDA y grupos de atención domiciliaria,
- colaborar con otras empresas para aunar recursos y establecer un programa conjunto, y
- participar en colaboraciones entre el sector público y el privado, con la participación de otros interlocutores, como por ejemplo, el estado y donantes como el Fondo Mundial: gracias a la inversión conjunta también se hacen extensivos estos servicios a las familias de los empleados y la comunidad local.

«Por nuestra experiencia, la salud de las personas que acceden a tratamiento mejora. La gran mayoría vuelve al trabajo y sigue llevando una vida normal.»

James Steele, Gerente del programa SIDA de AngloGold Ashanti.

Para más información, consultar los siguientes documentos:

- *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*
- *Aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, manual de capacitación – módulo 7*
- *Las organizaciones de empleadores & el VIH/SIDA – Informaciones, herramientas y buenas practicas relativas al VIH/SIDA en los lugares de trabajo, CD-ROM*
- *Utilización del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo y del Manual de capacitación respectivo: Directrices destinadas a los sindicatos*
- *HIV/AIDS workplace programmes and public-private partnerships through co-investment – extension of treatment and care into the community (OIT, GTZ, GBC, GHI, Banco mundial, Fondo Mundial)*

Publicado por la OIT/SIDA, www.ilo.org/aids